

**ENTRE LA II CUMBRE
Y LA DETENCION DE
PINOCHET**

CHILE 1998

FLACSO - Biblioteca

Flacso-Chile

Entre la II Cumbre y la detención de Pinochet, Chile 1998

Las opiniones que se presentan en los trabajos, así como los análisis e interpretaciones que ellos contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO-Chile, ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

Ninguna parte de este libro/documento, incluido el diseño de la portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada de manera alguna ni por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización de FLACSO-Chile.

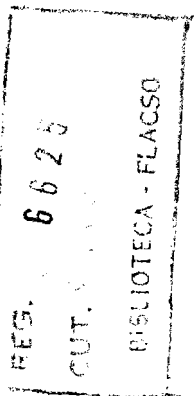
La publicación de este libro, que recoge parte de las actividades de FLACSO, ha sido posible gracias a la colaboración de la Fundación Ford, The William and Flora Hewlett Foundation y la Fundación John D. and Catherine T. MacArthur, a través del apoyo a los diversos programas de la institución.

322(83) FLACSO-Chile
F572 Entre la II Cumbre y la detención de
Pinochet, Chile 1998, Santiago, Chile:
FLACSO-Chile 1999
334 p.
ISBN: 956-205-134-X

ENCUESTAS POLITICAS / DERECHOS HUMANOS /
TRANSICION POLITICA / DESARROLLO ECONOMI-
CO / DESARROLLO POLITICO / ANALISIS POLITICO /
PARTICIPACION POLITICA / PARTICIPACION SO-
CIAL / JUVENTUD / MUJERES / POBLACION INDIGE-
NA / INTEGRACION ECONOMICA / POLITICA EXTE-
RIOR / PARTIDOS POLITICOS / CHILE

© 1999, FLACSO-Chile. Inscripción N° 109.675. Prohibida su reproducción.
Editado por FLACSO-Chile, Leopoldo Urrutia 1950, Ñuñoa
Teléfonos: (562) 225 7357-225 9938-225 9655 Fax: (562) 225 4687
Casilla electrónica: flacso@flacso.cl
FLACSO-Chile en Internet: <http://www.flacso.cl>

Producción editorial: Indira Palacios, Marcela Zamorano, FLACSO-Chile
Diagramación interior: Marcela Contreras, FLACSO-Chile
Diseño portada: A•DOS Diseñadores
Impresión: LOM Ediciones



INDICE

Presentación	5
<i>Francisco Rojas Aravena</i>	
CHILE Y LAS AMERICAS	
Nuestros miedos	11
<i>Norbert Lechner</i>	
Visiones latinoamericanas: Latinobarómetro 1998	29
<i>Marta Lagos C.</i>	
El penúltimo año del siglo en América Latina	47
<i>Gabriel Gaspar T.</i>	
El proceso de Cumbres Hemisféricas: la nueva agenda de cooperación en las Américas	63
<i>Carlos Portales C.</i>	
POLITICA: EL PROCESO CONTRA PINOCHEF Y LOS DERECHOS HUMANOS	
Balance de la Política de Derechos Humanos en la transición chilena a la Democracia	87
<i>José Zalaquett</i>	
Pinochet y la justicia. Una reflexión sobre los cambios en el derecho	99
<i>Rogelio Pérez P.</i>	
El juicio de la historia. Espectros de pasado	113
<i>Detlef Nolte</i>	
Las agendas del sector Defensa y Pinochet	125
<i>José Luis Díaz</i>	
Reacciones de la Cancillería chilena durante el caso Pinochet	137
<i>CEDOC</i>	

CIUDADANIA, PARTICIPACION Y POLITICAS SOCIALES

Chile 1997-1998. Las revanchas de la democratización incompleta 153

Manuel Antonio Garretón M.

Participación en políticas sociales: percepción de los usuarios 167

Marcela Noé E.

El control ciudadano de la Plataforma de Beijing: un proceso social en construcción 191

Teresa Valdés E., Indira Palacios V.

Rediseño de los partidos políticos 217

Carlos Eduardo Mena K.

La problemática indígena en el Chile actual 229

Gerardo Zuñiga N.

Adolescentes/Jóvenes: que poco sabemos de ellos 255

José Olavarría A.

ECONOMIA

La economía chilena en 1998 279

Oscar Muñoz G.

Chile en la Cuenca del Pacífico. La importancia de APEC 295

Andrés Angulo F.

RELACIONES EXTERIORES

Los desafíos de la política exterior chilena durante 1998 303

Paz V. Milet G.

Chile-Perú: revisando las agendas con una mirada de futuro 311

Francisco Rojas Aravena

El programa de Cooperación Horizontal de Chile 321

Sergio Gómez E.

Autores 334

EL PROCESO DE CUMBRES HEMISFERICAS: LA NUEVA AGENDA DE COOPERACION EN LAS AMERICAS¹

Carlos Portales C.

La reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países americanos realizada en la ciudad de Miami entre el 9 y el 12 de diciembre de 1994, fue el primer encuentro presidencial desde la reunión Cumbre de Punta del Este, Uruguay, celebrada en 1962, que cimentó la Alianza para el Progreso, el gran diseño de reforma y cooperación entre Estados Unidos y América Latina en el marco de la Guerra Fría.

Treinta y dos años más tarde, ya en el mundo de la post-Guerra Fría, la Cumbre de Miami fortaleció un nuevo proceso de cooperación en las Américas -el proceso de Cumbres- sobre la base de la convergencia de visiones en lo político (*democracia*), en lo económico (*libre comercio*) y en lo social (acción colectiva para lograr *equidad*) que ha venido predominando en la década de los 90.

En comparación con períodos anteriores del sistema interamericano, esta nueva convergencia de visiones incluye no sólo una afirmación declarativa de los principios democráticos, sino la existencia de gobiernos elegidos por votación popular en todos los países participantes en las Cumbres; la coincidencia en la necesidad de fortalecer, a través del libre comercio y la inversión, la participación de las economías de los países de la región en el mercado mundial como camino para el desarrollo, y la afirmación compartida de la necesidad de

¹ Ponencia presentada al Seminario "La OEA a sus Cincuenta Años Reflexiona ante el Siglo XXI", organizado por Casa de América, Madrid, España, del 13 al 15 de octubre de 1998.

mejorar los niveles de equidad e igualdad de oportunidades como condición de un desarrollo estable en el continente.

La valoración común de los pilares del desarrollo político, económico y social contrasta con diferencias marcadas que en décadas anteriores se encontraba tanto en la definición como en la aplicación de los principios democráticos en nuestro continente, donde gobiernos elegidos y regímenes autoritarios se sucedían y ante los cuales la política estadounidense no siempre se relacionaba con la efectiva vigencia de esos principios; en las que encontrábamos visiones económicas que enfatizaban las puertas abiertas al libre comercio -generalmente en el Norte- frente a las que sostenían la necesidad de un previo desarrollo hacia adentro, en América Latina; y en las que para algunos -en el Norte y en el Sur- el desarrollo social sería la consecuencia -casi mecánica- del crecimiento económico, mientras que para otros -en el Sur- se requería un papel decisivo de un Estado involucrado directamente en la gestión productiva para lograr mayores niveles de equidad².

Las nuevas visiones compartidas se reflejaron en Miami y se han proyectado en el tiempo. La Primera Cumbre de Miami no quedó solo en la letra de sus documentos, sino que dio vida a un rico proceso intergubernamental con la progresiva participación de los organismos internacionales en la implementación de las diversas iniciativas que nacieron de la Declaración de Principios y del Plan de Acción de Miami, incluida una reunión Cumbre sobre Desarrollo Sostenible realizada en Santa Cruz de la Sierra en diciembre de 1996. Los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron nuevamente el 18 y 19 de abril en la Segunda Cumbre de las Américas en Santiago de Chile. En la Declaración de Santiago y el Plan de Acción de la II Cumbre de las Américas, los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron institucionalizar el proceso de cumbres.

¿Cuál es la naturaleza de este proceso?. ¿Cuáles son las posibilidades de su proyección efectiva como motor y eje de las relaciones hemisféricas?, ¿qué implica el proceso de Cumbres de las Américas para las relaciones de la región con otras zonas del planeta?

Para responder a estas preguntas analizaremos, en primer lugar, como ha evolucionado este proceso desde Miami hasta Santiago: la preparación de las Cumbres, la responsabilidad en la implementación de sus

² En relación a los cambios de visiones ver Jorge Domínguez, "The Americas: Found, and Then Lost Again" en *Foreign Policy*, N° 112, Fall 1998.

acuerdos y en la supervisión de la ejecución de los mismos; así como la relación entre la Cumbre y los organismos internacionales, especialmente con la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En segundo término, nos referiremos brevemente a los principales temas substantivos impulsados por el proceso de cumbres en los ámbitos de desarrollo político, económico, social y ambiental, y al proceso de implementación de sus acuerdos, teniendo en cuenta muy especialmente el efecto de estas orientaciones en la acción de la OEA.

Finalmente, haremos una evaluación del impacto del proceso de cumbres en las relaciones hemisféricas y en las nuevas posibilidades de cooperación entre las Américas y con otras regiones del mundo, especialmente con Europa.

I. El proceso de Cumbres desde Miami a Santiago

Es importante recordar que la Cumbre de Miami surgió de una invitación del Presidente de los Estados Unidos a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países americanos, con la excepción de Cuba. Esta invitación incidió en el formato de la reunión y en su proceso preparatorio. Para llevar adelante esta iniciativa el gobierno de Estados Unidos realizó consultas bilaterales y con grupos de países de las Américas para culminar con las negociaciones poco antes de la reunión de Miami³.

Ya a comienzos de los 90 muchos de los procesos de subregionalización en América Latina y el Caribe estaban asentados; de ahí que la interlocución estadounidense haya sido no solo bilateral, sino con grupos de países como el Comunidad caribeña y mercado común del Caribe (CARICOM), los países centroamericanos y, muy especialmente, con el Grupo de Río, que a comienzos de la década había llegado a ser la expresión más fuerte de una personalidad política propia de la región latinoamericana⁴.

³ Ver, Richard Feinberg, *Summitry in the Americas*. Institute for International Economics, Washington, D. C., 1997.

⁴ El Grupo de Río cuyos orígenes están en el Grupo de Contadora y en el Grupo de Apoyo a Contadora se había ampliado en los 90, especialmente en la Cumbre de Caracas de 1990 incorporando a las nuevas democracias de América del Sur y a un representante de América Central y a otro del CARICOM. Durante los primeros años de los 90 el Grupo de Río estableció diálogos institucionalizados con otras regiones y países de mundo, especialmente con al Comunidad Europea (Unión Europea) y con Japón. Al sur ir la invitación de los

La presencia de Canadá ha constituido otro elemento distintivo muy importante del nuevo proceso: se trata de un país desarrollado, miembro del Grupo de los Siete, que desde su ingreso a la Organización de Estados Americanos ha introducido al sistema interamericano un componente adicional al eje tradicional Estados Unidos-América Latina y al más reciente Estados Unidos-América Latina y el Caribe.

El proceso de Cumbres ha recogido estas formas más complejas de interacción hemisféricas. Después de Miami se evolucionó hacia una conducción más colectiva del proceso: bajo la presidencia de Estados Unidos, comenzó a funcionar el Grupo de Revisión de Implementación de Cumbres (GRIC), que a nivel de Vice-Ministros hizo el seguimiento periódico del proceso de implementación de las iniciativas de Miami. La ejecución de cada iniciativa fue entregada fundamentalmente a los gobiernos, con el apoyo de los organismos internacionales pertinentes y fue coordinada por un país o por varios países y también, en algunos casos, por organismos internacionales.

La Organización de Estados Americanos, compuesta por los mismos 34 Estados que participaron en Miami, y que no había estado directamente involucrada en la preparación de la Primera Cumbre, fue encargada de una importante cantidad de iniciativas y se ha ido progresivamente involucrando en el proceso. En la Asamblea General de la OEA celebrada en Montrou, Haití aprobó la resolución 1349 (XXV), que incorporó las iniciativas de Miami encomendadas por los Jefes de Estado y de Gobierno a la OEA a la agenda de trabajo regular de la Organización y creó la Comisión Especial del Consejo Permanente sobre Gestión de Cumbres Interamericanas *“con el fin de asegurar un seguimiento eficaz, oportuno y apropiado de las actividades encomendadas a la Organización por la Cumbre de las Américas y coordinar, si así fuera decidido, la preparación, participación y seguimiento por parte de la OEA en futuras Cumbres que involucren a todos los Estados miembros y en las cuales la OEA sea llamada a participar en su ejecución y seguimiento”*.

La Conferencia Cumbre de Santa Cruz de la Sierra sobre Desarrollo Sustentable, que surgió de las Iniciativas 22 y 23 del Plan de Acción de Miami fue preparada en el seno de la OEA y la ejecución de sus acuerdos fue encomendada a la Organización.

Estados Unidos, el Grupo de Río se transformó en interlocutor fundamental para la preparación para la Cumbre de Miami.

Junto a este proceso de implementación de las iniciativas se diseñó un camino especial para alcanzar el Área de Libre Comercio de las Américas, bajo la responsabilidad de las más altas autoridades de cada gobierno encargadas del comercio y con la asistencia de un Comité Tripartito formado por la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL).

Desde diciembre de 1994 en Miami hasta abril de 1998 en Santiago, el GRIC se reunió en 13 oportunidades tanto en la fase de supervisión del seguimiento de la ejecución de las iniciativas del Plan de Acción de Miami como en la preparación del nuevo Plan de Acción adoptado en Chile.

El inicio de la preparación de la Segunda Cumbre marcó también un nuevo cambio en la conducción del proceso. Chile, como país organizador de la Cumbre recibió en febrero de 1997 la Presidencia del GRIC, quedando Estados Unidos como co-Presidente. El proceso de preparación de Santiago se realizó colectivamente en el seno del GRIC, que aprobó en Punta del Este en junio de 1997 un proyecto de agenda, que los Ministros de Relaciones Exteriores refrendaron en julio de 1997 con ocasión de la Asamblea General de la OEA en Lima. Un intenso trabajo colectivo de preparación se realizó desde julio de 1997 hasta abril de 1998. Paralelamente se completó el proceso que estableció el marco para el inicio de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

La fase de preparación incluyó iniciativas de la Presidencia y de la Copresidencia, de los países coordinadores responsables del seguimiento de las diversas iniciativas, así como de los gobiernos participantes, los que tuvieron un prolongado intercambio en las reuniones preparatorias celebradas en Washington en octubre y diciembre de 1997, en Cancún en enero de 1998, nuevamente en Washington en marzo de 1998 y en la reunión de Plenipotenciarios celebrada en Santiago de Chile, del 2 al 5 de abril de este año.

Asimismo la preparación de esta Cumbre incluyó un papel más activo de los organismos internacionales, especialmente la OEA⁵ y la

⁵ Cabe recordar el muy activo papel del Secretario General en la presentación de ideas en el seno del GRIC durante el proceso preparatorio de Santiago y la activación de la Comisión Especial de Gestión de Cumbres Interamericanas como ámbito para revisar en forma conjunta las diversas iniciativas que diversos órganos, organismos y entidades del sistema

Organización Panamericana de la Salud (OPS), así como un apoyo especial en la preparación de los compromisos financieros que surgirían de los acuerdos, de parte del BID y del Banco Mundial. También la CEPAL amplió su compromiso más allá de los temas comerciales a otras iniciativas sociales de la Cumbre.

Se puede concluir que, en contraste con la Primera Cumbre, que se reunió por una invitación de Estados Unidos, esta Segunda reunión fue el resultado de una decisión colectiva de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas. Se evolucionó desde una respuesta favorable de 33 gobiernos a la iniciativa estadounidense hasta un proceso de acción colectiva en que los Jefes de Estado y de Gobierno han fijado prioridades para la acción cooperativa de sus gobiernos y han requerido la participación de los organismos internacionales interamericanos y de otros organismos internacionales que desarrollan programas en la región para que establezcan formas cooperativas de actuación que permitan alcanzar los objetivos comunes. Estas prioridades son especialmente significativas para la Organización de Estados Americanos cuya membresía coincide plenamente con la de los Jefes de Estado y de Gobierno que han determinado reunirse periódicamente en Cumbres.

II. El proceso de Cumbres después de Santiago

En Santiago, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas decidieron continuar reuniéndose periódicamente, institucionalizando el proceso de reuniones Cumbres. Esta decisión de continuidad quedó reforzada cuando al finalizar la Cumbre el Primer Ministro de Canadá ofreció la sede de la próxima reunión, ratificando de esta manera el interés canadiense por convertirse en un muy activo participante de la comunidad de las Américas⁶.

En relación a la organización del proceso, la Cumbre de Santiago ratificó que los Gobiernos son los principales responsables de la implementación de los acuerdos y que el Grupo de Revisión de la Implementación de las Cumbres (GRIC), compuesto por altos

interamericano habían venido implementando desde las Cumbres de Miami y la Conferencia Cumbre de Santa Cruz de la Sierra.

⁶ Además de su muy activa política en el Caribe, Canadá es miembro del TLC de América del Norte con Estados Unidos y México desde 1994, celebró un Acuerdo de Libre Comercio con Chile en 1996 y se apresta a resaltar su política hacia las Américas con la celebración de la IX Reunión de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas en 1999, la XXX Asamblea General de la OEA el año 2000 y la Tercera Cumbre de las Américas a comienzos del próximo milenio.

funcionarios de las Cancillerías, continuará supervisando el proceso de seguimiento y de cumplimiento de los mandatos. A partir de Santiago se estableció también como co-Presidente al país sede de la próxima Cumbre, que se une así a los responsables de la pasada y de la última reunión. De esta manera la co-presidencia del GRIC está compuesta por Chile, Estados Unidos y Canadá. El GRIC opera bajo la regla del consenso.

Se estableció una función de coordinación del GRIC con los organismos internacionales: OEA, BID, Organización Panamericana de la Salud (OPS) y CEPAL a la cual se invita al Banco Mundial. En la ejecución de los mandatos, cuando corresponda, se reconoce también un papel de apoyo a las organizaciones del sector privado y la sociedad civil.

En Santiago se asignó un papel especial a la Secretaría General de la OEA para que actúe como registro o memoria institucionalizada del proceso de Cumbres y para que dé apoyo técnico al GRIC. Se perfila así un proceso de acercamiento práctico entre el ágil mecanismo *ad hoc* establecido por los gobiernos entre altos funcionarios de las Cancillerías y el aparato ejecutivo del principal organismo interamericano.

La Cumbre de Santiago también buscó racionalizar el proceso de seguimiento y ejecución de los mandatos cuando ellos requieran la celebración de reuniones ministeriales sectoriales. Los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron que éstas se desarrollaran dentro del marco del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la OEA y que, según corresponda, se solicite apoyo técnico a OEA, OPS, BID y CEPAL para su realización.

Después de Santiago, el GRIC ha comenzado a funcionar con una co-presidencia tripartita y ha diseñado las tareas de supervisión del seguimiento, responsabilidad primordial de los gobiernos, que en cada iniciativa informan a los coordinadores responsables. Asimismo ha establecido formas de cooperación con los organismos internacionales involucrados en la ejecución de los mandatos.

La OEA incorporó a su agenda de trabajo los mandatos de la Cumbre de Santiago, al aprobar la resolución 1534 (XXVIII) durante la Asamblea General de Caracas de julio de 1998, instruyendo a la *Secretaría General para que dé cumplimiento a las iniciativas cuya ejecución le han sido encomendadas en el Plan de Acción de Santiago*.

La Secretaría General creó la Oficina de Seguimiento de Cumbres que tiene a su cargo la memoria institucional del proceso, recoge y difunde información, apoya a las unidades de la OEA, incluyendo el CIDI, y presta apoyo técnico a la Comisión Especial de Gestión de Cumbres Interamericanas y al GRIC. Esta Oficina se debe coordinar con los otros organismos internacionales involucrados y con la sociedad civil.

Los desarrollos del proceso de institucionalización de las Cumbres y su vinculación con el sistema interamericano, en particular con la cincuentenaria Organización de los Estados Americanos deberían producir una respuesta a la pregunta de cómo la iniciativa política de cooperación internacional nacida a mediados de los años 90 en las Américas afecta a las instituciones del antiguo sistema interamericano, de cómo la nueva dinámica de interacción y cooperación puede ser asumida por instituciones con reglas, procedimientos y formas con medio siglo de vida y cómo la antigua estructura burocrática del sistema interamericano se debe adaptar a los nuevos requerimientos de los países.

Esta fue la preocupación de los propios Jefes de Estado y de Gobierno expresaron en la Declaración de Santiago al señalar que *“reconociendo la importancia y el positivo papel que han jugado las instituciones hemisféricas, particularmente la Organización de Estados Americanos (OEA), instruimos a nuestros respectivos Ministros para que examinen la forma de fortalecer y modernizar dichas instituciones”*.

Los Ministros de Relaciones Exteriores en la Asamblea General de Caracas aprobaron la resolución 1603 (XXVIII) que estableció un Grupo Especial de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral que está preparando un conjunto de medidas que permitan adecuar esta institución con medio siglo de existencia a los requerimientos de la cooperación internacional para el próximo milenio.

I. La Agenda de las Cumbres

¿Cuáles han sido las principales líneas de acción que han emanado de las Cumbres? ¿Qué nuevas prioridades han surgido de las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno? ¿Cómo se han conjugado estas definiciones con las tareas tradicionalmente desarrolladas por los organismos internacionales y especialmente por los organismos interamericanos?

Sería muy largo hacer un recuento de cada una de las iniciativas adoptadas en Miami y de su proceso de seguimiento, así como de los mandatos de la Cumbre de Santiago y de su proceso de implementación⁷. En este trabajo resaltaremos los principales ámbitos de acción, destacando algunos de los logros más importantes alcanzados. En muchos casos las iniciativas de las Cumbres se refieren a temas que ya estaban presentes en la agenda de los organismos internacionales o en las políticas de países que se encaminaban en esa dirección. Su inclusión en el Plan de Acción los impulsa y refuerza. Es necesario tener presente también que los acuerdos de Santiago no substituyen el Plan de Acción de Miami, por lo que los programas expresados en ese documento continúan vigentes, destacándose ahora en la Segunda Cumbre nuevos desarrollos y respuestas de acuerdo al diagnóstico actualizado de los Jefes de Estado y de Gobierno y basándose en los logros ya alcanzados.

(a) Democracia y Derechos Humanos ⁸

El Plan de Acción de Miami señala que el fortalecimiento, el *ejercicio efectivo y la consolidación de la democracia* constituyen la prioridad política fundamental para las Américas. Asimismo afirma que la OEA es el principal organismo hemisférico para la defensa de los valores y de las instituciones democráticas y para la promoción y consolidación de la democracia representativa.

La puesta en vigencia del Protocolo de Washington modificador de la Carta de la OEA, en 1997, dotó a la Organización de un instrumento adicional para inhibir la ruptura del orden democrático. El fortalecimiento de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) ha permitido no sólo continuar y acrecentar los programas de asistencia electoral, incluida la observación de elecciones, sino que

⁷ Un informe comprensivo sobre los logros alcanzados desde la Cumbre de Miami, preparado por el gobierno de los Estados Unidos, está contenido en *Words into Deeds. Progress since the Miami Summit. Report on the Implementation of the Decisions Reached at the 1994 Summit of the Americas*. Department of State, Washington D.C., April 1998. Un informe del trabajo de ejecución de las diversas iniciativas realizadas por la OEA se encuentra en el documento Cuarto Informe de la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas a los Ministros de Relaciones Exteriores en cumplimiento de las resoluciones AG/Res.1349 (XXV-0/95), AG/Res. 1377 (XXVI-0/96) y AG/Res. 1448 (XXVII-0/97) Doc OEA/Ser. P. AG/doc. 3684/98 de 22 de mayo 1998.

⁸ Nos referiremos aquí a las 8 iniciativas acordadas en Miami bajo el título "La Preservación y el Fortalecimiento de la Comunidad de las Democracias de las Américas" y a los 11 temas aprobados en Santiago dentro del capítulo "Preservación y Fortalecimiento de la Democracia, la Justicia y los Derechos Humanos".

empezar a desarrollar programas de fortalecimiento de las instituciones legislativas y judiciales, además de continuar con su aporte a los procesos de diálogo y reconciliación política en aquellos países que están construyendo nuevos sistemas democráticos después de largos procesos autoritarios o de guerras civiles, como en los casos de Nicaragua, Guatemala, Haití y Surinam.

El Plan de Acción de Santiago puso nuevos acentos en el fortalecimiento de las instituciones democráticas, especialmente de las Administraciones Municipales y Regionales, el fortalecimiento del sistema de justicia y de los órganos judiciales y la modernización del Estado en la administración de materias laborales, así como en la educación para la democracia. El tema de la reforma de la justicia ya ha sido entregado al ámbito de la reunión de Ministros de Justicia de las Américas, cuya segunda reunión se realizará dentro del marco de la OEA, en Lima en marzo de 1999 y el de la modernización de la administración laboral fue el tema principal de la X Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo celebrada el 20 y 21 de octubre de 1998 en Viña del Mar, Chile.

El Plan de Acción de Miami abordó una serie de aspectos destinados a la *protección y promoción de los derechos humanos* en el hemisferio: la adhesión a los convenios de derechos humanos vigentes; los programas de promoción de los derechos humanos, incluyendo los programas educativos; la promoción de los derechos de la mujer, de los niños, de las minorías, especialmente los pueblos indígenas, de los discapacitados y de los trabajadores migrantes. Asimismo, se subrayó la necesidad de mejorar las condiciones carcelarias y la reducción del número de detenidos en espera de juicio. Se planteó fortalecer los programas de capacitación de los agentes encargados de vigilar el cumplimiento de la ley y se abordó la necesidad de fortalecer la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, incluyendo una recomendación para establecer o fortalecer programas de apoyo financiero a estos efectos.

El Plan de Acción de Santiago vuelve a reforzar estos objetivos, destacando la importancia de la participación de la sociedad civil en la definición de políticas de derechos humanos, el papel fundamental del respeto al debido proceso, el compromiso del examen de las legislaciones nacionales para eliminar o modificar las disposiciones que pudieran conducir a algún tipo de discriminación. En cuanto al fortalecimiento y perfeccionamiento del sistema interamericano de derechos humanos señala especialmente la necesidad de fortalecer el

Instituto Interamericano de Derechos Humanos y de apoyar la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH.

El proceso de Cumbres también ha recogido desde otro ángulo el desarrollo de la democracia. Así, el *fortalecimiento de la sociedad y la participación comunitaria* fue un objetivo acordado en el Plan de Acción de Miami y recogido en la Conferencia Cumbre sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Santa Cruz de la Sierra donde se aprobó la formulación por la OEA de una *Estrategia Interamericana para la promoción de la participación pública en la toma de decisiones para el desarrollo sostenible*.

El Plan de Acción de Santiago contempló la promoción de organizaciones de la sociedad civil y su participación en los procesos de tomas de decisiones, tarea que deberá ser fomentada por la OEA y para la cual el BID debería contribuir a desarrollar mecanismos financieros⁹.

A pesar de que la Cumbre de Miami contempló una iniciativa sobre *intercambio cultural*, su implementación ha sido muy débil y el tema fue, significativamente, omitido del Plan de Acción de Santiago.

La preocupación por el vigor de las instituciones democráticas se expresó en el Plan de Acción de Miami al incorporarse una iniciativa de *lucha contra la corrupción* que contempló compromisos para avanzar en la búsqueda de transparencia y rendición efectiva de cuentas de las funciones de gobierno, incluyendo el acceso público a la información y la supervisión de las autoridades; el establecimiento y cumplimiento de medidas contra el soborno en las transacciones financieras y comerciales, incluyendo las medidas de cooperación judiciales y bancarias necesarias; el fortalecimiento de normas sobre compras gubernamentales, recaudación de impuestos, administración de justicia y procesos electoral y legislativo; así como el desarrollo en la OEA de un enfoque hemisférico sobre estos temas. Esta iniciativa ha sido implementada en cada país y a nivel multilateral, negociándose y adoptándose la Convención Interamericana contra la Corrupción, primera iniciativa de este género aprobada en el mundo / que ya ha sido ratificada por 14 Estados. Este instrumento ha sido seguido por la Convención de la OCDE para Combatir el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, firmada por 6 Estados del continente.

⁹ Sobre este tema ver P. J. Simons, "Learning to Live with NGOs", *Foreign Policy*, Fall 1998, pp. 82-96.

Los países americanos adoptaron también un Programa Interamericano para Combatir la Corrupción y siguiendo los mandatos del Plan de Acción de Santiago realizaron en noviembre de 1998 en Santiago de Chile un Simposio sobre el Fortalecimiento de la Probidad en el Hemisferio que permitió un rico intercambio de autoridades y expertos nacionales y de los organismos internacionales con la participación de organismos de la sociedad civil a fin de buscar caminos de ejecución y de fortalecimiento del mencionado Programa Interamericano. En este mismo campo se ubican las propuestas emanadas de la reunión de representantes gubernamentales sobre Contribuciones en Campañas Electorales, celebrada en Caracas en febrero de 1998.

Ligado también al tema del fortalecimiento de las instituciones democráticas, aparece en este capítulo *la lucha contra el problema de las drogas ilícitas y delitos conexos*, que fue abordado en el Plan de Acción de Miami teniendo en cuenta que se trataba de un asunto en que había enfoques contrapuestos en el hemisferio. Se puso entonces énfasis en la ratificación de la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1998, en la aprobación de legislación sobre lavado de dinero, en la cooperación para detectar redes de tráfico de drogas y de lavado de dinero, en el establecimiento de programas para reducir la demanda, así como para reducir los cultivos utilizados para el comercio de drogas ilícitas y en el control de precursores químicos, en los esfuerzos para controlar las armas de fuego, municiones y explosivos para evitar su utilización por los traficantes de drogas, así como en diversas medidas que permitan la consideración internacional del problema.

Los avances en este campo han sido considerables, incluyendo la ratificación de la Convención de Naciones Unidas por todos los países y la aprobación de una Estrategia contra las Drogas en el Hemisferio negociada en el seno de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Se ha avanzado en la cooperación contra el lavado de dinero y control de precursores. Se aprobó una Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Afines, en noviembre de 1997.

El Plan de Acción de Santiago en su capítulo sobre *Prevención y control del consumo indebido y del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y otros delitos conexos* marca los avances en este terreno al señalar como objetivo compartido la plena aplicación de la estrategia Antidrogas del Hemisferio, reconociendo avances e instando a

profundizar la cooperación en diversos tópicos ya contemplados en Miami y en nuevos aspectos de las políticas públicas para combatir la droga.

Más significativo aún fue el acercamiento puntos de vista que habían sido diametralmente opuestos, abriendo paso en el marco de CICAD a las negociaciones para el *desarrollo de un proceso único y objetivo de evaluación gubernamental de carácter multilateral, para dar seguimiento al progreso individual y colectivo de los esfuerzos hemisféricos y de todos los países participantes de la Cumbre en el tratamiento de las diversas manifestaciones del problema*. Se cambió así el curso del tema más confrontacional de las relaciones hemisféricas, abriendo paso a enfoques más equilibrados, que tendrán en cuenta los diversos puntos de vista. Tan pronto terminó la Cumbre de Santiago comenzaron los trabajos de negociación del mecanismo de evaluación que se están desarrollando en el ámbito de CICAD.

El Plan de Acción de Miami contempló también *la eliminación de la amenaza del terrorismo nacional e internacional*. Para ello propuso la cooperación bilateral y subregional y la aplicación de los tratados de extradición. Asimismo llamó a una Conferencia Especial de la OEA sobre la prevención del terrorismo. La Conferencia Especializada sobre Terrorismo se realizó en Lima, Perú en abril de 1996 que aprobó una Declaración y un Plan de Acción. La acción cooperativa en este campo se siguió desarrollando a nivel de expertos.

El Plan de Acción de Santiago al tratar el tema *terrorismo*, insta a tomar medidas de acuerdo a esos documentos, alienta a los estados que aún no lo han hecho a incorporarse a los convenios internacionales relacionados con el terrorismo y convocó a una Segunda Conferencia Especializada Interamericana, la que se realizó en Mar del Plata Argentina, en noviembre de 1998, fortaleciendo los canales de cooperación interamericanos en la lucha contra este flagelo.

En este capítulo también el Plan de Acción de Miami introduce el tema *el fomento de la confianza mutua*, proponiendo apoyar las acciones que estimulen un diálogo regional para promover el fomento de la confianza mutua, preparando el camino para una conferencia regional. En este campo el camino recorrido entre Miami y Santiago ha sido inmenso. En noviembre de 1995 se celebró en Santiago de Chile la Primera Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad, a la que asistieron 23 Estados miembros de la OEA y más de 30 estados y organizaciones con carácter de observadores. Se aprobaron

11 medidas de fomento de la confianza y la seguridad de carácter voluntarias y se solicitó a la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA que hiciera el seguimiento.

En este contexto los avances, especialmente a nivel subregional, han sido muy importantes. Se ha implementado un programa de desminado en Centroamérica, uno de los programas más importantes que esta ejecutando la OEA, con la asistencia de la Junta Interamericana de Defensa.

Se ha desarrollado un trabajo sobre las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños estados insulares, realizándose dos Reuniones de Alto Nivel, la primera en Washington, D.C. en octubre de 1996 y la segunda en San Salvador en febrero de 1998.

La Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA (CSH) está recibiendo la información transmitida al Registro de Armamentos Convencionales de Naciones Unidas y la presentada al Informe Estandarizado de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares. Asimismo ha establecido un registro de expertos nacionales sobre medidas de fomento a la confianza y la seguridad.

Todos estos avances fueron reafirmados en la Segunda Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento a la Confianza y la Seguridad, realizada en San Salvador en febrero de 1998, en la que 27 gobiernos aprobaron 9 medidas de fomento de la confianza y seguridad adicionales.

Paralelamente a este proceso, dentro del marco de la OEA, a invitación de EE.UU primero y de Argentina después, se celebraron las Reuniones de Ministros de Defensa en Williamsburg, Virginia y en San Carlos de Bariloche, Argentina, en julio de 1995 y en octubre de 1996.

El Plan de Acción de Santiago contiene un amplio y desarrollado capítulo sobre el tema y se propone estimular el diálogo regional con miras a revitalizar y fortalecer las instituciones del Sistema Interamericano, teniendo en cuenta la aplicación de las recomendaciones emanadas de las Conferencias Regionales sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad. Se conviene, entre otros temas, continuar apoyando los esfuerzos de los pequeños estados insulares para atender sus preocupaciones especiales de seguridad, apoyar los programas de desminado, alentar la transparencia en materia

de políticas de defensa, gasto militar y perfeccionamiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Los gobiernos encomendaron a la CSH de la OEA efectuar el seguimiento y profundización de los temas relativos a medidas de fomento de la confianza y seguridad, realizar un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el Hemisferio e identificar las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del Sistema Interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica, con miras a una Conferencia Especial de Seguridad a realizarse a comienzos de la próxima década. Se establece así un ámbito intergubernamental diplomático de tratamiento de estos asuntos.

A principios de octubre de 1998, la Comisión de Seguridad Hemisférica dio inicio a la negociación de una Convención sobre notificación obligatoria de la incorporación de armas convencionales en los inventarios de las Fuerzas Armadas de los Estados Partes, incluyendo tanto armamento importado como de fabricación local. La aprobación de este convenio significaría traspasar un nuevo umbral en materia de transparencia.

Continúan también las reuniones de Ministros de Defensa con la III Reunión de Ministros de Defensa de las Américas en Cartagena de Indias a celebrarse entre el 30 de noviembre y el 3 de diciembre de 1998.

Para avanzar en estos programas se cuenta, entre otros, con recursos disponibles en el BID y el Banco Mundial para los programas de fortalecimiento de la democracia y de protección de los derechos humanos para el período 1998-2000 por 5.537 millones de dólares, a los que hay que sumar 340 millones de la AID estadounidense y, por cierto, parte significativa del esfuerzo institucional y presupuestario de la propia OEA.

(b) Libre Comercio e Integración Económica

El tema más visible para la opinión pública de este proceso de Cumbres, ha sido la iniciativa de crear un *Area de Libre Comercio de las Américas* cuyas negociaciones, según lo acordado en Miami y ratificado en Santiago, deberían culminar el año 2005. El intenso proceso encabezado por los Ministros a cargo del comercio internacional

concluyó su etapa preparatoria en la reunión de San José de Costa Rica de marzo de 1998 y permitió a los Jefes de Estado y de Gobierno, acordar en Santiago los principios y objetivos de las negociaciones, la estructura de las mismas, junto con las presidencias de los grupos negociadores, las sedes del proceso y el funcionamiento de la Secretaría Administrativa.

Así ya han comenzado a trabajar los grupos de negociación de Acceso a Mercados, Inversión, Servicios, Compras del Sector Público, Solución de Controversias, Agricultura, Derechos de Propiedad Intelectual, Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios y Políticas de Competencia como también el Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas, además de establecer un Comité de representantes gubernamentales, abierto a todos los países miembros, que deberá recibir los puntos de vista del sector empresarial y otros sectores productivos, así como de grupos laborales, ambientales y académicos sobre el ALCA.

Los Jefes de Estado y de Gobierno han decidido también que para el año 2000 se logren medidas específicas de facilitación de negocios.

El proceso ha tenido un importante desarrollo, pero ha encontrado un escollo en los límites que tiene el ejecutivo norteamericano para realizar negociaciones comerciales y que pueden ser levantados por la autorización del Congreso para negociar por la vía rápida, que lo dejaría en igual pie jurídico que el resto de los gobiernos y daría un respaldo político a este crucial proceso de integración.

Junto a las negociaciones comerciales propiamente tales, los gobiernos, con el propósito de profundizar el proceso de integración económica regional, han desarrollado un conjunto de acciones congruentes en diversas áreas:

(i) Asuntos Financieros. Se estableció una Comisión de Ministros de Finanzas de la región a nivel de Vice-Ministros y se han realizado dos reuniones Ministeriales, que han avanzado en medidas que contribuyen al desarrollo y la liberalización de los mercados de capital, especialmente en el área de supervisión bancaria. Este puede ser un instrumento muy importante en la actual situación de crisis financiera internacional.

(ii) Infraestructura Hemisférica. Con el apoyo del sector privado y de los organismos internacionales, se han incrementado las iniciativas y

proyectos de infraestructura energética, de transporte, de agua y de sanidad, movilizand o inversiones por 40.000 millones de dólares entre 1995 y 1998. La Coordinación entre los Ministerios encargados de infraestructura, ha colaborado en el desarrollo de estos p oósitos.

(iii) Transporte. Los Ministros de Transporte del Hemisferio, han acordado un Plan de Acción para mejorar la seguridad, la eficiencia, la viabilidad financiera y la protección del medio ambiente de los sistemas de transporte. Los Ministros de Transporte de las Américas se reunirán en Nueva Orleans en diciembre de 1998 para continuar con la aplicación del Plan de Acción.

(iv) Energía. Se ha proyectado desarrollar la cooperación en estas materias a través de mercados abiertos y libres, compatibles con estrategias nacionales para energías menos costosas y sustentables, con la coordinación del Foro de Ministros de Energía.

(v) Telecomunicaciones. La incorporación a los servicios y redes de telecomunicaciones, es clave para facilitar el acceso de la región a las nuevas infraestructuras globales de la información. Los Ministros o altos funcionarios de telecomunicaciones de las Américas, aprobaron en 1996 una Declaración de Principios y un Plan de Acción que incluye aspectos de desarrollo de infraestructura, de recursos humanos, jurídicos y técnicos para la cooperación interamericana en este plano. La elaboración e implementación de estos programas, ha contado con la colaboración de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), organismo que, dentro del marco de la OEA, funciona estrechamente vinculado al sector privado.

(vi) Ciencia y Tecnología. Los Ministros encargados de ciencia y tecnología, aprobaron en 1996 la Declaración y el Plan de Acción de Cartagena de Indias, cuya aplicación fue alentada por los Jefes de Estado y de Gobierno en Santiago. En agosto de 1998, las autoridades nacionales se reunieron en San Carlos de Bariloche, Argentina, para iniciar los trabajos de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología dependiente de la OEA creada en Buenos Aires en marzo de 1998.

(vii) Turismo. Esta actividad es un componente fundamental en las economías de varios países de la región, especialmente de pequeños Estados, y su promoción sobre bases sustentables ha sido aprobada en junio de 1998 a través del Programa Interamericano para el Desarrollo Sustentable del Turismo de la OEA.

Para el desarrollo de estas áreas, el BID y el Banco Mundial tienen recursos disponibles por 18.719 millones de dólares para el período 1998-2000 y la AID estadounidense 148 millones de dólares.

(c) Desarrollo Social

Desde Miami hasta Santiago, los Jefes de Estado y de Gobierno, acentuaron la importancia de encarar los temas sociales, no sólo como una forma de avanzar en la equidad, sino como un instrumento indispensable para lograr el desarrollo económico y como factor de estabilidad de los sistemas políticos. Esta racionalidad presidió el tratamiento del tema central de la Cumbre de Santiago: *la educación*.

La Cumbre de Miami ya había establecido como objeto hemisférico “el acceso universal a la educación”. Para los Jefes de Estado y de Gobierno en Santiago, la educación es “la clave para el progreso”, ya que es necesario dotar a los pueblos del continente de las “herramientas, habilidades y conocimientos necesarios y adecuados para desarrollar las capacidades que aseguren mejores condiciones de competitividad y productividad que requieren las economías contemporáneas” y que les permitan “contribuir como dignos ciudadanos a sus respectivas sociedades”.

Junto con señalar los objetivos compartidos para el desarrollo de la educación, los gobiernos llamaron a los organismos internacionales como la OEA, el BID y el Banco Mundial, no sólo a apoyar los programas y las iniciativas que sean consistentes con las metas, acciones y objetivos acordados por ellos, sino que fortalezcan la cooperación regional en educación. Se estima que para el período 1998-2000 habrá unos 8.241 millones de dólares disponibles para inversiones en educación provenientes del BID y del Banco Mundial, a los que cabe agregar 81 millones de dólares de los programas de la AID estadounidense.

La erradicación de la pobreza y la discriminación, fue el objetivo buscado a través de las iniciativas sobre acceso universal a la educación, acceso equitativo a los servicios básicos de *salud*, el fortalecimiento del papel de la *mujer* en la sociedad, el aliento de la *pequeña empresa* y de la *microempresa*, así como los *cascos blancos*, cuerpos de emergencia y desarrollo. Las acciones emprendidas por los gobiernos y por los organismos internacionales lograron avances en diversas áreas en coordinación con los Ministros de Educación y con los Ministros de

Salud, así como de otros organismos públicos de los países y organizaciones del sector privado. El papel del BID en la implementación de las iniciativas sobre pequeñas empresas y microempresas, así como el de la Organización Panamericana de la Salud, han sido particularmente importantes.

Cabe también destacar especialmente los avances en la lucha contra la discriminación de la mujer, simbolizados en la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) y en el desarrollo de medidas institucionales, legales, educativas, laborales y sociales.

La Cumbre de Santiago aprobó nuevas iniciativas para eliminar la pobreza extrema, fortaleciendo los programas *de fomento de la micro, pequeña y mediana empresa* y aquellas que facilitan el *registro de propiedades*, así como el efectivo cumplimiento de los *derechos básicos de los trabajadores*.

La Cumbre también acordó nuevas iniciativas para lograr la eliminación de la discriminación contra la *mujer*, las *poblaciones indígenas* y otros grupos vulnerables.

El objetivo de mejorar la calidad de vida se expresa también en iniciativas sobre la aplicación de *tecnologías de salud* y el refuerzo de los programas destinados a combatir el *hambre y la malnutrición*.

Los organismos internacionales -BID y Banco Mundial - han asignado recursos por 11.933 millones de dólares para sus programas 1998-2000 con el fin de enfrentar estos desafíos, a los que unirán 1.66 millones de los fondos que dispone la AID estadounidense.

(d) De la preocupación ambiental al desarrollo sostenible

La Cumbre de Miami impulsó iniciativas sobre biodiversidad y para la prevención de la contaminación. En diciembre de 1996 se celebró la Conferencia Cumbre sobre Desarrollo Sostenible, que entregó a la OEA la coordinación del cumplimiento de sus mandatos a través de una acción interagencial en los ámbitos del derecho ambiental, la participación pública en la toma de decisiones sobre Desarrollo Sostenible, financiamiento, biodiversidad, gestión de recursos hídricos y las ciudades y comunidades sostenibles.

La Cumbre de Santiago reiteró este cometido coordinador de la Comisión Interamericana de Desarrollo Sostenible de la OEA, la que no se ha reunido. En todo caso se ha comenzado a implementar estos programas a través de la Unidad de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente de la OEA.

III. Las Cumbres, la OEA y la cooperación entre regiones

El proceso de Cumbres Hemisféricas ha abierto un nuevo capítulo cooperativo de las relaciones hemisféricas abarcando los más diversos ámbitos de las políticas públicas.

La dinámica desatada por los Jefes de Estado y de Gobierno es un desafío para un sistema interamericano cuyas instituciones han cumplido medio siglo de existencia. La coordinación de políticas y programas que surgen del proceso de Cumbres va más allá de las competencias precisas de los organismos internacionales interamericanos y, muchas veces, abarca ámbitos en los que los organismos no han desarrollado niveles particulares de especialización. Las Cumbres, en suma, constituyen un desafío para las antiguas organizaciones internacionales.

Los Jefes de Estado y de Gobierno, han planteado con mucha fuerza, no sólo su voluntad de que los organismos interamericanos se transformen en herramientas activas del nuevo proceso de cooperación, sino que les han demandado una actividad coordinada, proyectando una cooperación transgencial o transinstitucional orientada por los Ministros o altas autoridades del respectivo ámbito de políticas públicas.

Por cierto que no se trata de una transformación fácil: no todos los organismos internacionales tienen una membrecía estrictamente congruente con los gobiernos que participan en las Cumbres, los ámbitos de acción de los organismos por cierto no coinciden cien por ciento, los recursos financieros y humanos de que disponen no son tampoco homogéneos. Sin embargo, en un período en que los sistemas nacionales son cada vez más severos en la asignación de recursos, en que los gobiernos están constreñidos por los equilibrios fiscales y ejercen su acción con crecientes grados de austeridad, el imperativo de eficiencia en la utilización de los recursos también lo aplican a los organismos internacionales. Existe una fuerte demanda de coordinación de las autoridades nacionales a los organismos internacionales. En ese sentido, el papel asignado a la OEA como memoria institucionalizada

del proceso de Cumbres y de apoyo técnico al Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), que como señalamos es un mecanismo de coordinación entre Cancillerías, será determinante en la efectiva coordinación de la Acción Hemisférica.

El contenido de esa coordinación estará dado por el intercambio de información y de experiencias entre los países y los organismos internacionales y por las posibilidades de capacitación y asesoría que los primeros puedan obtener de la cooperación internacional en cada uno de los ámbitos de política definidas por los Jefes de Estado y de Gobierno.

Es aquí donde encontramos las mejores posibilidades de interrelación entre el proceso hemisférico y las Cumbres Iberoamericanas, que coinciden en sus fundamentos de gobernabilidad democrática, intercambio económico libre y desarrollo social con las Cumbres Hemisféricas, a la que agregan un fuerte acento de cooperación cultural, uno de los aspectos menos enfatizados en el proceso de Cumbres.

El diálogo político, las cuestiones económicas y comerciales y las cuestiones culturales educativas y humanas, articularán el orden del día de la Cumbre de Río de Janeiro Europa-América Latina. Los objetivos comunes que presidirán el encuentro de junio de 1999, también son convergentes con el proceso de Cumbres Hemisféricas.

Dos son los ámbitos en que esas convergencias pueden traducirse: en primer lugar en el trabajo de las propias instituciones, que como el BID y el Banco Mundial, tienen una membrecía con importante presencia de Europa y enseguida en la formulación de programas complementarios y en la colaboración entre proyectos que surjan de las diversas Cumbres.

En este sentido, los aspectos cooperativos entre el proceso de Cumbres Hemisféricas y los importantes ámbitos de cooperación entre América Latina y el Caribe y Europa pueden ser mucho más importantes que las superposiciones y eventuales contradicciones. Se reforzaría así la común vocación democrática, se tendría en cuenta la ya importante presencia comercial y de inversiones de Europa en América Latina y el Caribe y se podrían ampliar los horizontes de cooperación social y cultural.

En suma, el proceso de Cumbres Hemisféricas, al abrir un amplio espectro de tema para cooperación en las Américas sobre las bases comunes de la democracia, del libre comercio y de la acción colectiva para lograr la equidad, no sólo está transformando las relaciones interamericanas, sino que abre una agenda cooperativa en la que pueden

participar otras regiones del planeta que compartan los mismos principios.

La Organización de Estados Americanos, que ha pasado a desempeñar un papel muy importante en la implementación de los mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, se convierte también en ámbito privilegiado para la cooperación en torno a la nueva agenda, incluso más allá de sus Estados miembros. Se amplía así el campo potencial de cooperación con los países observadores que quieran tener un papel más activo en los programas de la OEA.